

Ayuntamiento y junta de asociados en la sesión
 pública extraordinaria del veinte y nue-
 ve del corriente mes, sobre el repartimen-
 to general entre todos los vecinos de este lo-
 calidad, para la cobranza de las 1660 ape-
 setas por consumo, cercas y sal que le-
 han correspondido a esta Villa y el 10
 por 100 por recargos de interés comun
 para el presupuesto ordinario del corriente
 año económico, se hacia necesario el
 nombramiento de peritos, que representaran
 de todas las clases contributivas y en
 arreglo á la mibia instrucción, practi-
 quen el referido repartimiento.

Los señores del Ayuntamiento en
 virtud de la manifestada por el Sr. Pu-
 nte, procedieron á designar los peri-
 tos de todas las clases contributivas pa-
 ra el objeto indicado, resultando ele-
 gidos, los señores siguientes:

Para Pueblo y Media Legua
 D. José Sanchez Tolano, D. Fidonio An-
 to Pedern, D. Juan Jimenez Tor, y
 D. Antonio Jimenez Tor, y Diego Cas-
 tina Vitoria, y D. Andrés Esparrero

Peritos para
 el reparto